

Bucaramanga, 16 OCT 2024

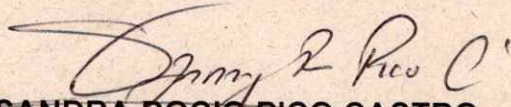
Señor (a)
MARTHA CECILIA BARAJAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el contenido del oficio E-2024-9182 de fecha 12 de septiembre de 2024, proferido por la Delegada Ministerio Publico dentro del R-2018-10113

Se adjunta copia de la providencia anotada.

Cordialmente,



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

Elaboró: VIVIANA ALVAREZ

Atención al usuario: (07-1) 4722008 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co

Remitente
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA
CARRERA 11 # 34 - 40 P 4 FASE
BUCARAMANGA, SANTANDER
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío: RA494731907CO

Destinatario
MARY LUZ CALA MUÑOZ
CALLE 57 No 20-28 ROSALBAJO
BUCARAMANGA, SANTANDER
Ciudad: SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Fecha de emisión:

Bucaramanga, 16 de septiembre de 2024

MARY LUZ CALA MUÑOZ
57 No. 20-28 Rosal Bajo
Colorados

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-9286
Fecha: 16/sep/2024 02:51 PM
Dependencia: Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios:

ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURIA
REMITENTE: MARY LUZ CALA MUÑOZ
CODIGO INSPECCION: 2019-09407
CODIGO PERSONERÍA: 2019-1781

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su petición de seguimiento al proceso policivo, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la Inspección de Policía Corregimiento Rural No. 1, sobre las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Inspección de Policía respectiva en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2019-1781 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA
Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

7710/24
RA496722255CO
Duaa Zedricus2
472



Bucaramanga, 16 de septiembre de 2024

Señores:

**INSPECCION DE POLICIA
CORREGIMIENTO RURAL NO. 1
SECRETARIA DEL INTERIOR**

s.interior@bucaramanga.gov.co
ins.policia.rural1@bucaramanga.gov.co
La Ciudad



Correspondencia Enviada
Número: E-2024-9285 -
Fecha: 16/sep/2024 02:42 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURIAS
Anexos:
No. Folios:

sigred

ASUNTO:	INFORMACION DE VEEDURIA
SOLICITANTE:	MARY LUZ CALA MUÑOZ
RADICADO INSPECCION:	2019-09407
RADICADO PERSONERÍA:	2019-1781

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en relación a la veeduría al proceso de la referencia, de manera muy respetuosa y en aras de continuar ejerciendo la veeduría solicitada por la señora **MARY LUZ CALA MUÑOZ** y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso y diligencias programadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su Despacho para que proceda a comunicar lo requerido por esta Agencia del Ministerio Público, para lo cual se le otorga un plazo de diez (10) días hábiles, siguientes al recibo del presente oficio.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2019-1781 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

Firma Electrónica

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

**Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito**

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS



<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Reclamado		<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Retrasado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Reclamado		<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha: Carlos A. Galvez DIA, MES, AÑO		Nombre del distribuidor 27 SEP 2024 C.C.	
Centro de distribución C.C. 13.873.604 Observaciones		Pte -blanco Pte. Blanca	

«4-72»

» MOTIVOS DE DEVOLUCION



Correspondencia Enviada
Número: E-2024-9182
Fecha: 12/sep/2024 09:36 PM
Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios:

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 12 de septiembre de 2024

Destinatario:
MARTHA CECILIA BARAJAS
Cana M Casa O
Calle del San Juan

ASUNTO: VEEDURÍA A PROCESO PENAL
SOLICITANTE: MARTHA CECILIA BARAJAS
OBJETO: ESTAFA
FISCALÍA: 680016008828201000927
RAD. PERSONERÍA: 2018-10113

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, de acuerdo a su petición de seguimiento al proceso penal No. **680016008828201000927**, me permito, muy respetuosamente, informarle que, con oficio de fecha, solicitamos información a la **FISCALÍA 01 LOCAL-UNIDAD ESTAFA-POR VIVIENDA**, sobre las actuaciones adelantadas a la fecha.

Se anexa copia del oficio enviado a la Fiscalía respectiva en un (1) folio.

Por lo tanto, y en mérito de lo expuesto anteriormente, este Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, y en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, continuará con la correspondiente veeduría hasta su culminación.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2018-10113 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Sin otro particular,

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA
Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
PROYECTÓ: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

Bucaramanga, 12 de septiembre de 2024

Señores

FISCALÍA 01 LOCAL-UNIDAD ESTAFA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirsec.santander@fiscalia.gov.co

Ciudad

Correspondencia Enviada

Número: E-2024-9181

Fecha: 12/sep/2024 09:26 PM

Dependencia: Personería Delegada para el
Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios:

siged

ASUNTO:	VEEDURÍA A PROCESO PENAL
SOLICITANTE:	MARTHA CECILIA BARAJAS
DELITO:	ESTAFA
RAD. FISCALÍA:	680016008828201000927
RAD. PERSONERÍA:	2018-10113

Cordial Saludo,

La Personería Segunda Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito, atendiendo la solicitud trasladada por parte de la Procuraduría Judicial Penal de fecha 29 de noviembre de 2018 por la señora MARTHA CECILIA BARAJAS, como denunciante dentro del radicado de la referencia y en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público en la defensa del interés público, la guarda de los derechos ciudadanos, la observancia al debido proceso y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, solicita se informe el estado actual del proceso, actuaciones adelantadas, diligencias programadas con fecha posterior al recibo de la presente comunicación, ya que como última comunicación nos registra de fecha 15 de diciembre de 2021, sin respuesta sobre el asunto- Anexo documento relacionado.

En consideración a lo expuesto este Personero Segundo Delegado en Asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito en cumplimiento de los preceptos legales y constitucionales, en aras de la guarda a los deberes que enmarcan las obligaciones del funcionario público, exhorta a su despacho para que proceda a comunicar lo solicitado por esta Agencia del Ministerio Público.

Para contestar esta comunicación referir el RAD N° 2018-10113 y enviar al correo info@personeriabucaramanga.gov.co.

Cordialmente,

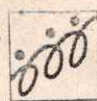
Firma Electrónica

WILSON GABRIEL GONZALEZ VEGA

Personero Segundo Delegado para el Ministerio Público
en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito

PROYECTO: ANA ELVIA LEON VILLARREAL/ABOGADA/CPS

		Observaciones: <i>me gna</i>	
Centro de Distribución: 74 SEP 2024		Observaciones: 74 SEP 2024	
C.C. Nombre del distribuidor: C. Barreto		C.C. Nombre del distribuidor: C. Barreto	
Fecha 2: DIA MES AÑO 74 SEP 2024		Fecha 1: DIA MES AÑO 74 SEP 2024	
Motivos de Devolución		Fecha 1: DIA MES AÑO	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2
Desconocido	Rehusado	No Reside	Dirección Errada
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2
No Existe Número	Cerrado	Falciato	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2
No Reclamado	Apertado Clausurado	Fuerza Mayor	



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

74 SEP 24

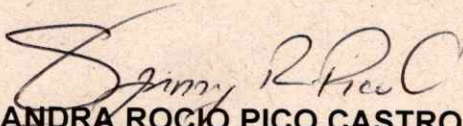
Hora

No. Radicación _____

Firma Recibido _____

CONSTANCIA FIJACIÓN:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga (cartelera de la entidad), y en el sitio WEB (notificaciones por aviso), a partir de la fecha 16 OCT 2024 a las 8:00 A.M., por el término de cinco (5) días, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Art. 91 de la Ley 148 de 2011, CPA y C.A., para notificar al señor **MARTHA CECILIA BARAJAS**.



SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:00 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General